

Nota DGNCP N°5579/2025.

Asunción, 1 de agosto de 2025

#### Datos del Procedimiento Licitatorio

|                              |  |
|------------------------------|--|
| ID                           | 444820   |
| Expediente                   | 313267 / 313269  |
| Etapa del Procedimiento      | Convenios Modificatorios                                     |
| Tipo de Procedimiento        | Licitación de Menor Cuantía - Nacional                       |
| Modalidad                    | Convencional   |
| Nombre de la Licitación      | PUBLICACIÓN EN DIARIOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES |
| Entidad                      | Honorable Cámara de Senadores                                |
| Resultado de la Verificación | Difundido con Observaciones                                  |

#### Aspectos Observados

1. Se ha tomado conocimiento de las documentaciones remitidas nuevamente; en consideración a las mismas:

Se publica el presente convenio modificatorio, recordando que al componer un trámite administrativo de la (DNCP) efectuado con base a la verificación de las documentaciones remitidas en el expediente, razón por la cual, no constituye aprobación o convalidación de ningún acto administrativo emitido por tratarse de atribuciones propias e inherentes de cada Contratante; señalamos a la misma, su absoluta responsabilidad sobre la regularidad de la ejecución contractual ante eventuales consecuencias del procedimiento en las condiciones establecidas.

---

#### Recordatorio

1. *Deber de Colaboración (art. 116 Ley N° 7021/23).*
2. *Responsabilidades administrativas (art. 118 Ley N° 7021/23).*
3. *Responsabilidades civiles y penales (art. 119 Ley N° 7021/23).*
4. *Modificaciones a la convocatoria y a los pliegos de bases y condiciones (Art. 48. Ley N° 7021/24)*
5. *Administrador del contrato (art. 59 Ley N°7021/24).*
6. *De la modificación de los contratos (art. 67 Ley N° 7021/24).*

**Verificador: gfranco**